



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA AÑO 2006

### I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

La Caja Compensadora de la Policía Territorial tiene por objeto la aplicación y administración de un régimen de prestaciones previsionales de carácter compensatorio.

Los recursos de la Caja Compensadora se conforman de Aportes Obligatorios del personal policial en actividad, contribuciones obligatorias a cargo del empleador, rentas y utilidades provenientes de inversiones de capital.

Los recursos de la Caja Compensadora son destinados a atender el pago de los haberes compensatorios, los gastos de administración y la adquisición de bienes, necesarios para el cumplimiento de los fines de su creación.

### II. SINTESIS DE POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

El proyecto de presupuesto de la Caja Compensadora ha sido elaborado teniendo en cuenta, como objetivo, los fines de su creación.

A fin de satisfacer el pago de los haberes compensatorios se han proyectado los ingresos:

- a) analizando los datos del pasado: ejecuciones presupuestarias años 2001, 2002, 2003, 2004 y meses transcurridos del año 2005.
- b) La planta de personal policial actual.
- c) Los futuros ingresos de personal esperados.
- d) Intereses y dividendos provenientes de inversiones.
- e) Renta de inmuebles alquilados.

Los egresos han sido proyectados teniendo en cuenta:

- a) analizando los datos del pasado: ejecuciones presupuestarias años 2001, 2002, 2003, 2004 y meses transcurridos del año 2005.
- b) La planta de personal policial actual.
- c) estimación del personal en situación de retiro para el próximo ejercicio.
- d) Adquisición de un inmueble para inversión, el cual ya ha sido presupuestado para el ejercicio en curso (2005), ante la posibilidad que su compra no se concrete en el presente año. Los fondos para efectuar esta adquisición se encuentran depositados a plazo fijo en Institución Bancaria de nuestra ciudad.-